



# ROBERTO PARADA MOLE

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho. Diplomado en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en Administración de Justicia. Maestría en Ciencias en Administración de Justicia con Mención en Derechos Humanos. Maestría en Ciencias Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Especialidad en Derechos Humanos.

Doctorando en Derecho Constitucional con Mención en Argumentación Jurídica. Doctorando en Derecho con Mención en Sistema Jurídico Plural.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libro: *El tipo penal de prevaricato*.

Artículos: "El bien jurídico 'actividad o función judicial' tutelado por la punición del prevaricato en la legislación penal boliviana". "La orientación positivista del delito de prevaricato en la legislación boliviana".

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y Violencia hacia la Mujer Nro. 26. Juez de Instrucción Anticorrupción del departamento de Santa Cruz. Juez de Instrucción Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer del departamento de Santa Cruz. Fiscal de Materia y Coordinador de la Fiscalía Anticorrupción en la Fiscalía Departamental del Beni. Asesor en el Rectorado de la UAGRM. Secretario General de la Facultad Integral Chiquitana (UAGRM). Director de Posgrado de la Facultad Integral Chiquitana (UAGRM). Coordinador Académico de la Carrera de Derecho en San Ignacio de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales. Profesor y docente de las materias de Derecho Constitucional, Introducción al Derecho, Derecho Penal parte general. Derecho Procesal Penal. Clínica y Práctica Forense. Derecho Laboral y Seguridad Social. Asesor Legal *ad honorem* de la Organización Indígena Autónoma CPESC.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La visión para la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia se cimienta en el reconocimiento de un Estado Constitucional de Derecho que abraza la igualdad jerárquica, en armonía con un modelo de justicia plural e intercultural.

Este paradigma se sustenta en el respeto a la autonomía de derechos, garantizando la efectividad y accesibilidad de la justicia para todos, reflejando de esa manera una verdadera transición de un Estado - Nación a un Estado Plurinacional.

Este enfoque integral busca asegurar el Vivir Bien como valor supremo, promoviendo la complementariedad, solidaridad y respeto mutuo entre diversas culturas, buscando siempre el acceso equitativo a recursos básicos como el agua, salud, educación, trabajo y vivienda.

La justicia en nuestro país debe ser inclusiva, equitativa y adaptativa, reflejando los valores plurales y colectivos de sus pueblos, asegurando una administración de justicia coherente con los principios constitucionales de unidad, respeto a los derechos y garantías fundamentales, para lograr seguridad jurídica con la implementación de fallos basados en la verdad y justicia valorando y promoviendo la diversidad y riqueza cultural del país.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Desarrollar herramientas y plataformas accesibles a la población con el fin de que la justicia llegue a todos en el marco de la igualdad, transparencia y con sentido social, acortando plazos con trámites expeditos encaminados a la verdad y justicia social.

Es importante profundizar en la resolución de casos y jurisprudencia en todos los estamentos judiciales, comenzando en el Tribunal Supremo hasta el último juzgado de provincia, diagnosticando la situación actual, analizando la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, identificando áreas de inconsistencia y divergencia con el objeto de uniformar criterios en la resolución de casos para una mejor comprensión de la población en general.

Capacitar a jueces, magistrados y personal de apoyo del Órgano Judicial, hasta lograr plena sensibilización social, ejecutando programas para un trato justo, amable, respetuoso a los litigantes, quienes puedan acceder a través de herramientas tecnológicas a una jurisprudencia uniforme, clara, capaz de brindar seguridad jurídica.

Lograr la comprensión y el respeto al pluralismo jurídico, interculturalidad y descolonización en la interpretación y aplicación de la ley.

Contar con mecanismos de coordinación interjurisdiccional, asegurando la aplicación de la ley y el respeto a la diversidad cultural y jurídica del país.